

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
16 DE DICIEMBRE DE 2.020**

N° 46/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
9/12/2019	3818/19	Artículo 1°: ADJUDICAR en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Pliego de Licitación que se confecciona a tal efecto, el "SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA PARA EL HOSPITALO MUNICIPAL" , a la firma ICONO SOLUCIONES S.R.L. por un monto de \$1.775.000.- (Un millón setecientos setenta y cinco mil pesos).
9/12/2019	3816/19	Artículo 1°.- ASUMIR el Sr. Intendente Municipal. Cdr. Luis Carlos Andreotti, la facultad de juzgamiento de faltas, mientras se espere el reintegro de la Dra. Mónica Cristina González a sus funciones. Artículo 2°.- DELEGAR en el Instructor Sumariante del Tribunal de Faltas N° 1 del Partido de San Fernando al Dr. Pablo Omar DAVIDOVICH – Legajo Personal N° 5.806 – M.I. N° 26.200.499, las facultades de Juez de Faltas, mientras se reintegre a sus funciones la Dra. Mónica Cristina González, a partir del 10 de diciembre de 2.019 de acuerdo al artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con retención del cargo el cual registra en la estructura del Municipio.
6/12/2019	3815/19	ORDENANZA N° 12769/19 ARTICULO 1° Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar los premios de la Ley N° 8912/77, para el incremento del indicador urbanístico "FOT – Código de Edificación" y "Densidad", en el marco de la Ordenanza N° 10793/12, respecto de la construcción sita en la calle Arias S/N, nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección C, Fracción IX, Parcela 2a, 2g, 2h pertenecientes a la FIRMA FIDEICOMISO EN CUSTODIA ANIMA DOMI.
6/12/2019	3813/19	ORDENANZA N° 12729/19 ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Bernasconi Estringue Estefanía, propietaria del inmueble sito en la calle Alejandro Aguado N° 1925, San Fernando, nomenclatura catastral V – A – 12 – 2, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "FAS", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Medidas Mínimas de Locales", "Iluminación y Ventilación", "Otros", para la aprobación del plano obrante a fs. 9 del Expte. N° 7016/19.-

6/12/2019	3812/19	<u>ORDENANZA N° 12722/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Jung Sook Hong (U.F. 1); José Reinaldo y Rubén Natalio Baredes (U.F.2), propietarios del inmueble sito en la calle Constitución N° 231/35, San Fernando, nomenclatura catastral III – A – 23 – 3a - UF 1 y 2, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 68 del Expte. N° 7736/16.-
6/12/2019	3811/19	<u>ORDENANZA N° 12721/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 1410/18 esquina Lavalle 901/17, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 56 – 1a – UF 1, 2, 3 y 4 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Otros" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 109 del Expte. N° 4241/14.-
6/12/2019	3810/19	<u>ORDENANZA N° 12723/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. La Porta Sandra Patricia, propietaria del inmueble sito en la calle Quirno Costa N° 928, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 15 – 1c, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente" y "Retiro de Fondo" para la incorporación del plano obrante a fs. 39 del Expte. N° 4082/19.-
6/12/2019	3809/19	<u>ORDENANZA N° 12725/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Américo Gerónimo Torres y Julia Elena Torres propietarios del inmueble sito en la calle Ex Combatiente Sánchez N° 2676/82, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – 39 – 18, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Fondo" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 10 del Expte. N° 5426/19.-
6/12/2019	3808/19	<u>ORDENANZA N° 12724/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Romero Julio Cesar y Haydee Ernesta Rama, propietarios del inmueble sito en la calle Sobremonte N° 707, esq. Quirno Costa N° 2006, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 71 – 1, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Usos y Destinos", "Retiro de Esquina", "Iluminación y Ventilación", "Lados y Áreas Mínimas", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", "Estacionamiento", "Otros" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 12 del Expte. N° 5382/19.-
6/12/2019	3807/19	<u>ORDENANZA N° 12727/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Pablo Hernán y María Silvina Patrizietti, propietarios del inmueble sito en la calle Constitución N° 1302/1312, esq. Ayacucho N° 1190/96, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 10 – 19, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Estacionamiento", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 16 del Expte. N° 6431/19.-

6/12/2019	3806/19	<u>ORDENANZA N° 12720/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Polito Diego Cristian y Barcia Mariana, propietarios del inmueble sito en la calle Uruguay N° 581, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – 37 – 11, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Otros" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 88 del Expte. N° 8756/12.-
6/12/2019	3805/19	<u>ORDENANZA N° 12719/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la FIRMA ECPA TIGRE S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Ambrosioni N° 592 esquina Avda. Libertador S/N, San Fernando, nomenclatura catastral V – B – 154 – 26a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Estacionamiento", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 188 del Expte. N° 922/11.-
6/12/2019	3804/19	<u>ARTICULO 1°: AUTORIZAR</u> a la Asociación Civil TGD "Padres TEA San Fernando" – a realizar una Campaña de Concientización sobre el uso de pirotecnia llamada PIROTECNIA SONORA CERO, con el objeto de concientizar sobre el uso de pirotecnia y lo que le causa a personas con hipersensibilidad auditiva (la mayoría de las personas con autismo) y que solo no afecta a ellos sino también a sus familias, la intención es demostrar que hay mas de una manera de celebrar solidarizándonos con el prójimo: Lugar, fecha y horario: PLAZA Carlos Gardel: Portugal y Quintana el día 30 de noviembre de 2.019 en el horario de 16 a 18 horas. PLAZA Santa Lucia: Carlos Casares y Roma el día 7 de diciembre de 2.019 en el horario de 16 a 18 horas. Parque del Bicentenario: Sobremonte y Guido Spano el día 14 de diciembre de 2.019 en el horario de 16 a 18 horas. Costanera Municipal: Del Arca y el Río el día 21 de diciembre de 2.019 en el horario de 16 a 18 horas. PLAZA Mitre: Madero y Constitución el día 28 de diciembre de 2.019 en el horario de 16 a 18 horas.
6/12/2019	3803/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (2531) FABRICACION DE AMOBLAMIENTOS A MEDIDA sito en las calles BLANCO ENCALADA N°3132 Y PAUL HARRIS N°3125 de este partido, propiedad de GUILLERMO HONORIO SIMONE Y FERNANDO LUIS SIMONE.-
5/12/2019	3802/19	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA (2641) FABRICACION DE MUEBLES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE METAL (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA (COMEDOR EN PLANTA) sito en las calles SARMIENTO N° 1803 y ALEM 885/87 de este partido, propiedad de INTERNATIONAL MERCHANDISING SOLUTIONS S.A.-
5/12/2019	3801/19	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA sito en la calle HENRY DUNANT N°1060 de este partido, propiedad de MAGALLAN BEATRIZ.-
5/12/2019	3800/19	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle PASTEUR N°3780 ex. 3688 de este Partido, propiedad de PANEBIANCO JOSE MARIA al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
5/12/2019	3799/19	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIO sito en la calle 25 DE MAYO N° 1251 2° PISO de este partido, propiedad de SCHMITT CLAUDIA ADRIANA.-

5/12/2019	3798/19	<u>Artículo 1°.</u> – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4688 de este partido, propiedad de LUCIA DEL CARMEN GATICA MUÑOZ.-															
5/12/2019	3797/19	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle CAMINO BOULOGNE-BANCALARI N° 3000 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE WAL - MART) LOCAL 4 de este partido, propiedad de 3 CHUPETINES S.A.-															
5/12/2019	3796/19	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u>, a partir del día de su notificación de la designación como personal destajista; la beca que le fuera asignada oportunamente, al Sr. Jonathan Alberto PALLOTTI – M.I.N° 38.146.390.- <u>Artículo 2°.- DESIGNAR</u> en calidad de personal destajista, al Sr. Jonathan Alberto PALLOTTI – M.I.N° 38.146.390, quien percibirá un monto de \$ 20.981,95 - (pesos veinte mil novecientos ochenta y uno con noventa y cinco centavos), con una carga horaria de cuarenta y cinco (45) horas semanales, realizando tareas como operador de cámaras de seguridad, en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-															
5/12/2019	3795/19	<u>Artículo 1°: AMPLIAR</u> las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>SUBJURISDICION</td><td>CAT. PROG.</td><td>F.F.</td><td>DESCRIPCION</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.5.01.15</td><td>132</td><td>CENTRO DE DIA (AFECTADO)</td><td>\$ 573.860,62.-</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>\$ 573.860,62.-</td></tr></table>	SUBJURISDICION	CAT. PROG.	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	17.5.01.15	132	CENTRO DE DIA (AFECTADO)	\$ 573.860,62.-				TOTAL	\$ 573.860,62.-
SUBJURISDICION	CAT. PROG.	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE													
1110103000	17.5.01.15	132	CENTRO DE DIA (AFECTADO)	\$ 573.860,62.-													
			TOTAL	\$ 573.860,62.-													
5/12/2019	3794/19	<u>ORDENANZA N° 12747/19</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Convalidase el Decreto N° 3480/19, del Poder Ejecutivo Municipal de fecha 11 de Noviembre de 2019.-															
9/10/2019	3104/19	<u>ARTICULO 1°: APROBAR</u> la ampliación de plazo de obra construcción de un Polideportivo N°2 hasta el mes de enero del 2020.															
24/10/2019	3309/19	<u>Artículo 1°: AUTORIZAR</u> el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra construcción de Tableestacado en la Costanera Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-7.810, el cual se tiene por aprobado.															
30/10/2019	3362/19	<u>ARTICULO 1°: APROBAR</u> la ampliación de plazo de obra Costanera Etapa 1 - Municipalidad de San Fernando hasta el mes de diciembre del 2019															

30/10/2019	3363/19	ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra Remodelación Zona Plaza Canal hasta el mes de enero del 2020.
21/11/2019	3597/19	ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra INSTALACION SANITARIA COSTANERA PUBLICA - Municipalidad de San Fernando hasta el mes de diciembre del 2019
10/12/2019	3824/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 10 de enero de 2020 con el fin de proceder a la Adquisición de mobiliario y tabiques para la Secretaría de Economía - Secretaria de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.019-M-9.185, el cual se tiene por aprobado.
10/12/2019	3823/19	Artículo 1°.- CREAR la SUBSECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.- Artículo 2°.- DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE a la Sra. María Eva Andreotti, DNI N° 28.436.763, a partir del 10 de diciembre de 2019.-
10/12/2019	3822/19	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 16 de diciembre de 2.019 hasta el 29 de diciembre de 2.019 inclusive, al Sr. Director General de la Oficina Municipal de Contrataciones Sr. Lucas Nicolás Marcasoli – M.I.N° 31.987.741. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Dirección General de la Oficina Municipal de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía a la Sra. Jimena Paula Otero Billiet – M.I.N° 23.093.400 – Legajo Personal N° 3.928 a partir del 16 de diciembre de 2.019 hasta el 29 de diciembre de 2.019 inclusive, con retención del cargo el cual registra en la estructura Municipal.
10/12/2019	3821/19	Artículo 1°: CONCEDER licencia a partir del día 16 de diciembre de 2.019 al día 23 de diciembre de 2.019 inclusive, al Secretario de Obras e Infraestructura Pública y Secretario de Economía (interino) - Sr. Santiago Ríos - M.I. N° 29.872.132.- Artículo 2°: DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a la Arq. Cecilia Tucát - M.I. N° 16.866.380 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del día 16 de diciembre de 2.019 al día 23 de diciembre de 2.019 inclusive.-
10/12/2019	3820/19	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 10 de diciembre de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 a los siguientes agentes: • Dr. Sebastián Rodrigo MASSA - M.I. N° 24.410.454 – Legajo Personal N° 4.968 en el cargo de Asesor Letrado Municipal – Categoría 96 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaria de Gobierno.

10/12/2019	3819/19	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 10 de diciembre de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 a los siguientes agentes: • Sr. Martin Daniel GALERA - M.I. N° 23.969.298 – Legajo Personal N° 5.699 en el cargo de Secretario de Servicios y Espacios Públicos – Categoría 98 - Planta Permanente (sin estabilidad).del Presupuesto de Gastos Vigente.
24/10/2019	3308/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 22 de noviembre de 2.019 con el fin de proceder a la adquisición de columnas y luminarias – Secretaría de Protección Ciudadana – Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-7.669, el cual se tiene por aprobado.
11/12/2019	3828/19/19	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 20 de diciembre de 2019 y hasta el 27 de diciembre de 2019 inclusive, al Sr. Secretario de Educación y Deporte, Prof. Carlos Alberto Traverso – M.I.N° 24.017.027.- Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte a la Sra. Subsecretaria de Deporte, Prof. Ana Aused – M.I.N° 18.375.678, con retención del cargo con el cual registra en la Estructura Municipal, a partir del 20 de diciembre de 2019 y hasta el 27 de diciembre de 2019 inclusive.-
11/12/2019	3827/19	Artículo 1°.- DELEGAR en el agente Municipal Lucas Nicolás Marcasoli – M.I. N° 31.987.741.- la facultad de realizar todos los trámites administrativos ante las empresas de telefonía celular móvil, suscripción de formularios y presentaciones necesarias relacionados con el Municipio de San Fernando.
11/12/2019	3826/19	Artículo 1°.- DELEGAR en el agente Municipal Lucas Nicolás Marcasoli – M.I. N° 31.987.741.- la facultad de realizar todos los trámites administrativos ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la Compañía Aseguradora y todo otro organismo o entidad, referidos a vehículos automotores propiedad del Municipio de San Fernando o que estén en poder del Municipio de San Fernando en virtud de un contrato de leasing, comodato o cualquier otro concepto y suscribir todos los formularios y presentaciones necesarias para llevar a cabo los mencionados trámites y disponer de todo otro trámite a los efectos de enajenar y/o dar de baja definitiva los vehículos automotores propiedad del Municipio.
11/12/2019	3825/19	Artículo 1°: ADJUDICAR en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Pliego de Licitación que se confecciono a tal efecto, la "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DISTINTAS TAREAS DE LAS CUADRILLAS DEL CORRALON Y CUADRILLAS DE VEREDAS", a la firma ANDERSEN S.A. por un monto de \$2.457.835.- (Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos).
12/12/2019	3835/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 16 de enero de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de caños, tapas y codos para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-8.166, el cual se tiene por aprobado.

12/12/2019	3834/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 15 de enero de 2020 con el fin de proceder a la ADQUISICIÓN DE MADERAS - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.019-M-8.447, el cual se tiene por aprobado.																																				
12/12/2019	3832/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 14 de enero de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de materiales de construcción para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-8.102, el cual se tiene por aprobado.																																				
12/12/2019	3831/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 14 de enero de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de hierros para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-8.251, el cual se tiene por aprobado.																																				
12/12/2019	3830/19	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 13 de enero de 2020 con el fin de proceder a la contratación del servicio de kinesiología – Secretaría de salud Pública, Desarrollo humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.019-M-9.223, el cual se tiene por aprobado.																																				
12/12/2019	3829/19	Artículo 1°: ADJUDICAR en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Pliego de Licitación que se confecciona a tal efecto, la " PROVISION Y COLOCACION DE PLANTAS PARA LA COSTANERA ", a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR por un monto de \$2.154.600.- (Dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos).																																				
13/12/2019	3839/19	Artículo 1°.- Disponer el vencimiento para los distintos gravámenes municipales, en las fechas y con las condiciones que se determinan en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-																																				
13/12/2019	3838/19	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma STRAND S.A. la provisión de columnas y luminarias – Secretaría de Protección Ciudadana – Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 2.588.745,00 (pesos dos millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 48/2.018, obrante en el expediente N° 2.019-M-7.669.																																				
16/12/2019	3850/19	Artículo 1°: Ampliar las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>Subjurisdicción</th><th>Categoría Programática</th><th>F.F.</th><th>Objeto de Gasto</th><th>Denominación</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.05.00</td><td>131</td><td>3.3.1.0</td><td>Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales</td><td>95.000,00</td></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.05.00</td><td>131</td><td>4.3.4.0</td><td>Equipos de Comunicación y Señalamiento</td><td>58500,00</td></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.05.00</td><td>131</td><td>4.3.6.0</td><td>Equipos para Computación</td><td>789.150,00</td></tr><tr><td>1110109000</td><td>01.05.00</td><td>131</td><td>4.3.9.0</td><td>Equipos Varios</td><td>417.600,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.360.250,00</td></tr></table>	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe	1110109000	01.05.00	131	3.3.1.0	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	95.000,00	1110109000	01.05.00	131	4.3.4.0	Equipos de Comunicación y Señalamiento	58500,00	1110109000	01.05.00	131	4.3.6.0	Equipos para Computación	789.150,00	1110109000	01.05.00	131	4.3.9.0	Equipos Varios	417.600,00						1.360.250,00
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe																																	
1110109000	01.05.00	131	3.3.1.0	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	95.000,00																																	
1110109000	01.05.00	131	4.3.4.0	Equipos de Comunicación y Señalamiento	58500,00																																	
1110109000	01.05.00	131	4.3.6.0	Equipos para Computación	789.150,00																																	
1110109000	01.05.00	131	4.3.9.0	Equipos Varios	417.600,00																																	
					1.360.250,00																																	

16/12/2019	3849/19	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 1.832.565,62 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS), equivalente al 60% (sesenta por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para los años 2011 a 2019, inclusive, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 38018/00000, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. C, Fracc. XVI, Parc. 16, L. Parc. B.
16/12/2019	3848/19	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 2.432.480,22 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS), equivalente al 100% (cien por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para los años 2011 a 2019, inclusive, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 22551/00000, Nomenclatura Catastral Circ. VIII, Secc. B, Manz. 83.
16/12/2019	3847/19	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 147.696,54 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), equivalente al 70% (sesenta por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para los años 2011 a 2019, inclusive, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 442/00000, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 20, Parc. 1.
16/12/2019	3846/19	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 713.086,50 (PESOS SETECIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS), equivalente al 80% (ochenta por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para los años 2011 a 2019, inclusive, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 33207/00000, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B, Fracc. XII, L. Fracc. A, Parc. 5, L. Parc. AB.
16/12/2019	3845/19	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 1.722.252,34 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), equivalente al 100% (cien por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para los años 2012 a 2019, inclusive, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 6713/00000, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B, Fracc. XII, L. Fracc. B, Parc. 5, L. Parc. B.
16/12/2019	3844/19	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 95.445,52 (PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), equivalente al 100% (cien por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para los años 2017 a 2019, inclusive, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 23288/00000, Nomenclatura Catastral Circ. VIII, Secc. C, Manz. 121, Parc. 2.
16/12/2019	3843/19	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de \$ 137.868,34 (PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), equivalente al 100% (cien por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para los años 2012 a 2019, inclusive, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 38696/00000, Nomenclatura Catastral Circ. VII, Secc. F, Manz. 38, Parc. 21, L. Parc. B.

16/12/2019	3842/19	<u>Artículo 1°.-</u> OTORGAR un subsidio de \$ 10.612,32 (PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DOCE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), equivalente al 100% (cien por ciento), del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para los años 2012 y 2019, al inmueble identificado con la Cuenta Municipal N° 23724/00000, Nomenclatura Catastral Circ. VIII, Secc. C, Manz. 155, Parc. 7, L. Parc. A.
16/12/2019	3841/19	<u>Artículo 1°.-</u> Establecer con carácter general y temporario la vigencia de un régimen de regularización de deudas basado en el Artículo 316° de la Ordenanza Fiscal N° 12.761/2019 en la forma, condiciones y con los alcances dispuestos en el presente Decreto.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		